ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 64/2011

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2011

"CONSTRUCCION DE NUEVA URGENCIA DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once siendo las 08:00 horas, en el Departamento de S.U.O.C. del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Miguel Giagni" - CEM, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. N° 51/2011 de fecha 23 de agosto de 2011: Lic. Jorge Soto, Director Administrativo; el Sra. Lisa Arévalos, Jefa de S.U.O.C.; el Abog. Santiago Vera K., Asesor Jurídico, Arq. Imelda Rivas, Unidad Técnica de Infraestructura, Arq. Rosa Godoy, Unidad Técnica de Infraestructura, a los efectos de evaluar con criterio técnico las ofertas presentadas por las empresas TECNOEDIL S.A., APONTE LATORRE S.A., CARAGUATAY S.A., CONSORCIO ALIANZA, CONSROCIO GTC y CONSORCIO MT S.A. y MM S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "Construcción de Nueva Urgencia del Centro de Emergencias Médicas".----------

El llamado de referencia ha sido debidamente comunicado a la DNCP según el Expediente N° 357.486 de fecha 14 de noviembre de 2011 y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Así mismo se han emitido Adendas N° 1, 2, 3, 4, 5,6, Comunicación Suplementaria N° 1 de fecha 27 de setiembre del 2011 y Comunicación Suplementaria N° 2 de fecha 9 de noviembre de 2011.----------

Además mencionamos que en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I de las IAO 7.2, establece que no se realizará Junta de Aclaraciones.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 21 de noviembre de dos mil once, en cuyo acto se verificó la presentación cuantitativa de documentos sustanciales.

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

1. Capacidad Legal.

Todos los oferentes presentan la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 2051); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

La oferta presentada por TECNOEDIL S.A., fue firmada por el Ing. Rolando Ríos Tomboly, Representante de la firma tal como se establece en el Poder General de Representación, el cual se verifica con la documentación presentada.

La oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A., fue firmada por el Ing. Osvaldo Aponte, Representante de la firma según PODER ESPECIAL, que se verifica según Constancia SIPE N° 1.163.292.

La oferta presentada por la firma CARAGUATAY S.A., fue firmada por el Sr. Bernardino Caballero Ramírez, como Representante, según se puede verificar con el Poder General de Representación el cual se verifica con la documentación presentada.

La oferta del CONSORCIO ALIANZA S.A. fue firmada por el Representante del Consorcio el Ing. Carlos Tatton, cuyo cargo y el derecho a uso de la firma se puede cotejar en el Acta de Intención para Formación del Consorcio, anexado en formato impreso.

La oferta presentada por el Consorcio GTC fue firmada por el Representante el Sr. Castorino Juan Rojas, cuya autorización para representar se puede verificar en el Acta de Acuerdo de Constitución del Consorcio.

La oferta presentada por el Consorcio MT S.A. y MM S.A. fue firmada por el Sr. Cibar Gerardo Paredes Fleitas, en calidad de Representante tal como se establece en el Acta de Intención de Constitución de Consorcio.

2. Criterios de Evaluación:

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta ANEXO A, en el cual se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes.

A partir de la verificación detallada de los documentos sustanciales se detecta que el Consorcio GTC presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta con una vigencia que va *"desde el 21 de noviembre de 2011 hasta 18 de febrero de 2012"* lo que equivale a 90 (noventa) días, plazo que no corresponde con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que se solicita una vigencia de 120 (ciento veinte) días, la misma se verifica en el Suplemento N° 1 - Póliza N° 22.01501.06435/000 de la Aseguradora Seguros Chaco S.A., por lo que el Comité Evaluador RECOMIENDA desestimar la oferta presentada por el Consorcio GTC.

Al verificar la documentación presentada por el Consorcio MT S.A. y MM S.A. se verifica que su Planilla de Precios no está debidamente llenada y completada ya que las cantidades, descripciones y unidades de medida de varios ítems que figuran en su oferta no corresponden con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo verificada la oferta de la empresa CARAGUATAY S.A. la misma no presenta su Planilla de Precios debidamente llenada y completada ya que las cantidades y descripciones de varios ítems de su oferta no corresponde con lo solicitado y tampoco se tuvo en cuenta la Adenda N° 1, en la cual se modifica las cantidades de algunos ítems, por todo lo expuesto más arriba y considerando que la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial el Comité Evaluador RECOMIENDA desestimar las ofertas presentadas por el Consorcio MT S.A. y MM S.A. y la empresa CARAGUATAY S.A

Las empresas CONSORCIO ALIANZA, APONTE LATORRE S.A. y TECNOEDIL S.A., cumplen con toda la documentación de carácter sustancial, tal como se establece en las IAO 11 y 12.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de todos los Oferentes. En este punto cabe aclarar que:

De la revisión de las ofertas, se desprende que las oferta presentada por la firma APONTE LATORRE S.A. presenta la totalidad de las documentaciones de carácter formal y no sustancial, por lo cual no es necesario solicitar aclaración alguna, pudiendo procederse al análisis con Criterio Técnico de sus respectiva oferta, conforme a lo establecido en el Numeral 2 y 3 de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las demás ofertas, se solicitaron las siguientes aclaraciones a los Oferentes:

CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Conforme a lo establecido en la IAO 27 de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, se solicitaron las siguientes aclaraciones a los Oferentes:

- A la firma CONSORCIO ALIANZA, se le solicitó según Nota SUOC N° 789/2011 y N° 793/2011, la presentación de los documentos solicitados en las:
  - IAO 11.1. (f) Formulario 1.4., "Experiencia General en Construcción".
  - IAO 11.1. (f) Formulario 1.6., "Listado en Materia de Equipos".
  - IAO 11.1. (f) Resumen en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y la administración. Propuesto para desempeñarse en el lugar de Ejecución de Obras a los fines del Contrato con indicación de las actividades que les serán asiganadas y el tiempo que participaren en ellas.
  - IAO 11.1. (i) Declaración Jurada del IVA de los últimos tres meses.
  - Cuadro de Revalúo, tal como se establece en la Sección III-Criterios de Calificación - Apartado B.
  - Documentación respaldatoria de los datos proporcionados en los Formularios N° 1.4., 1.5. y 1.6., tal como se establece en la SECCION III - Criterios de Evaluación.
    - Todos los documentos solicitados fueron presentados en tiempo y forma, por tanto cumplen para Evaluación Técnica.

- A la firma TECNOEDIL S.A., se les solicitó la presentación de los documentos solicitados en las:
  - IAO 11.1 (e) Copia del Pliego de Bases y Condiciones, firmada por el Represente de la Empresa.
  - IAO 11.1. (f) Formulario 1.6. "Listado en Materia de Equipos".
    - Todos los documentos solicitados fueron presentados en tiempo y forma, por tanto cumplen para Evaluación Técnica.

c) Comparación de Ofertas, Criterios Técnicos y Criterios Económicos:

Se procede a analizar los precios ofertados, conforme a los bienes solicitados en la Sección IV - Formulario N° 1 "Lista de Cantidades y Precios" del PBC, y según IAO 1.2d el Sistema de Adjudicación de la contratación es por EL TOTAL, por lo tanto se recomienda:
Adjudicar a la empresa CONSORCIO ALIANZA por ser la primera oferta más baja y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. Criterios de Calificación:

a) Capacidad Legal:

Verificadas las ofertas, todas las empresas presentan el Formulario N° 1.1, Declaración Jurada y documentos especificados en la clausula 11.2 de la Sección I de las IAO, que demuestran que los oferentes cuentan con la capacidad legal para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicadas.

b) Experiencia General en Obras:

Todas las empresas presentan los Formularios N° 1.4 y 1.5, copia de contratos, facturaciones anuales, descripción de obras, y demás documentos de la clausula 11.1 (f) de la Sección II, de las DDL, demostrando que los oferentes cuentan con la experiencia en obras.

c) Experiencia Especifica en Obras:

Todas las empresas presentan el Formulario N° 1.6, y los documentos de la clausula 11.1 (f) de la Sección II de las DDL, referencias de desempeño satisfactorio, demostrando que los oferentes cuentan con experiencia especifica en obras.

d) Capacidad Financiera:

Todas las empresas cumplen con los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad. Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros de todos los Oferentes, las cuales forman parte del presente Acta.

e) Capacidad en Materia de Personal:

Se verifican los currículos presentados del plantel del personal clave técnico y administrativo, demostrando que el personal se halla calificado y capacitado para ejecutar el contrato.

f) Capacidad en Materia de Equipos:

Se verifican los listados de equipos a ser utilizados durante la realización de la obra, la cual son presentadas por todos los oferentes de acuerdo a lo solicitado.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21209/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA:----------

- ADJUDICAR a la firma CONSORCIO ALIANZA el Contrato para el servicio de "CONSTRUCCION DE LA NUEVA URGENCIA PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS", por la suma de Gs. 15.956.088.964 (Guaraníes Quince Mil Novecientos Cincuenta y Seis Millones Ochenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cuatro), por el TOTAL.
- Las descripciones de los servicios se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta, y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas del día mencionado al inicio.----------

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico

Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Arq. Imelda Rivas
Unidad Técnica de Infraestructura

Arq. Rosa Godoy
Unidad Técnica de Infraestructura

LPN 02-2011 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA URGENCIA DEL CEM"

ANEXO "A"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Ítem	Descripción	Consorcio GTC	Consorcio MT S.A. y MM S.A.	Caraguatay S.A.	Consorcio Alianza	Aponte Latorre S.A.	Tecnoedil S.A.
a	Poder. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b	Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de 90 (noventa) días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c	Formulario de "Lista de Precios" de conformidad con las Cláusulas 11 y 12 de las IAO, en formato impreso;	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e	"Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

LISA AREVALOS
Encargada de SUOC

ABOG. SANTIAGO VERA K.
Asesor Jurídico

ARQ. IMELDA RIVAS
Unidad Tecnica de Infraestructura

ARQ. ROSA GODOY
Unidad Tecnica de Infraestructura

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

LPN 02-2011 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA URGENCIA DEL CEM"

ANEXO "A"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Item	Descripción	Consorcio Alianza	Aponte Latorre S.A.	Tecnoedil S.A.
1	Plan de Trabajo detallado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cronograma de Avance de Obras, (Cronograma de Avance Físico, en Diagrama de Barras de Gant).	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cronograma Financiero.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de obra.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia firmada por el representante de la empresa, del Pliego de Bases y Condiciones, las adendas y comunicaciones suplementarias en las cantidades emitidas dentro del marco de la licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
6	Plan de Mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Formulario 1.1 "Información sobre el oferente" y/o Formulario 1.2 "Información sobre el oferente para cada miembro del consorcio".	Cumple	Cumple	Cumple
8	Formulario 1.4 "Experiencia General en Construcción", reseña de su experiencia en trabajos similares recientes **(Que deberá ser de tres años como mínimo)**, durante los últimos 5 (cinco) años. El formulario deberá estar debidamente completado acorde a la Sección IV - Formularios de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
9	Resumen en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participaran en ellas.	Cumple	Cumple	Cumple
10	Formulario 1.6 "Experiencia Especifica en Construcción".	Cumple	Cumple	Cumple
11	Formulario 1.7 "Listado en Materia de Equipos".	Cumple	Cumple	Cumple
12	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
13	Cuadro de Revaluo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple	Cumple	Cumple
14	Autorizacion para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.	Cumple	Cumple	Cumple
15	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No corresponde	No corresponde	No corresponde
16	Fotocopia Autenticada por Escribano Pública de la Patente Municipal.	Cumple	Cumple	Cumple
17	Declaración Jurada del IVA de los tres últimos meses.	Cumple	Cumple	Cumple
18	Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
19	Formulario 1.3 "Situación Financiera", incluyendo Balances Generales de los tres (3) últimos años (2.008-2.009-2.010) y estados financieros de conformidad a la Resolución SET Nº 173/04. Firmados por contador público matriculado. El oferente deberá haber tenido movimiento contable en los años mencionados para presentarlos a modo de cálculo de índices financieros, a fin de reunir la capacidad financiera necesaria para comprometer su oferta y de acuerdo al principio de igualdad que debe existir.	Cumple	Cumple	Cumple
20	Formulario 1.5 "Facturación Anual Media en Construcción".	Cumple	Cumple	Cumple
21	Formulario 1.8 "Formulario de Análisis de Precios Unitarios".	Cumple	Cumple	Cumple
22	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo de 1 (un) Banco de Plaza.	Cumple	Cumple	Cumple
23	Certificado de Cumplimiento Tributario, actualizado.	Cumple	Cumple	Cumple
24	Copia de los contratos, formalizacion de consorcios, etc.		Cumple	Cumple
25	Datos de facturaciones anuales (solo obras similares y/o de similar envergadura) Documentacion de respaldo que considere necesaria para los 3 ultimos años	Cumple	Cumple	Cumple
26	Declaración Jurada Código de la Niñez	Cumple	Cumple	Cumple
27	Autorización para pedir referencias	Cumple	Cumple	Cumple
28	Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar linea de crédito al Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

LPN 02-2011 "CONSTRUCCION DE LA NUEVA URGENCIA DEL CEM"

ANEXO "A"

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Item	Descripción	Consorcio Alianza	Aponte Latorre S.A.	Tecnoedil S.A.

LIC. JORGE SOTO
Director Administrativo

ROSA AREVALOS
Jefa de SUOC

ABOG. SANTIAGO VERA K.
Asesor Jurídico

ARQ. IMELDA RIVAS
Unidad Tecnica de Infraestructura

ARQ. ROSA GODOY
Unidad Tecnica de Infraestructura